



H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México
Administración 2025 – 2027

“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

DOCEAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO

12ª.
Sesión
ordinaria

En el Municipio de Chiconcuac de Juárez, Estado de México, siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos del día cuatro del mes de abril del 2025, reunidos en el "Salón de Expresidentes", ubicado en Mariano Matamoros, sin número, Barrio San Pedro, Municipio de Chiconcuac de Juárez, Estado de México, quienes se encuentran presentes los convocados ciudadanos: **C. Rafael Vázquez de la Rosa**, Presidente Municipal Constitucional. **Lic. Joy Rosas González**, Síndico Municipal **C. José Luis Venado Bojorges**, Primer Regidor. **C. Karina Avila Banuet**, Segunda Regidora. **C. Reynaldo Ramos Rojas**, Tercer Regidor. **C. Viridiana Salazar Vargas**, Cuarta Regidora. **C. Octavio Sánchez Estrada**, Quinto Regidor. **Lic. Marcos Rodríguez Espinosa**, Sexto Regidor. **C. María Lizbeth Seguin de la O**, Séptima Regidora; por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional manifiesta: ---

Que con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 26 27, 28, 29, 30 y 30 bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se constituyeron en el Salón de Expresidentes ubicada en el inmueble para su funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2025-2027 a efecto de celebrar la **DOCEAVA SESION ORDINARIA** de Cabildo, por favor Secretario le pido que realice el pase de lista. -----

A lo que el secretario Responde: con gusto señor Presidente y a efecto de desahogar el punto **PRIMERO** se procede a realizar el pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México Administración 2025-2027. -----

NOMBRE	CARGO	REGISTRO DE ASISTENCIA
C. RAFAEL VÁZQUEZ DE LA ROSA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. JOY ROSAS GONZALÉZ	SINDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. JOSE LUIS VENADO BOJORGES	1ER. REGIDOR	PRESENTE
C. KARINA ÁVILA BANUET	2DA. REGIDORA	PRESENTE
C. REYNALDO RAMOS ROJAS	3ER. REGIDOR	PRESENTE
C. VIRIDIANA SALAZAR VARGAS	4TA. REGIDORA	PRESENTE
C. OCTAVIO SÁNCHEZ ESTRADA	5TO. REGIDOR	PRESENTE
LIC. MARCOS RODRÍGUEZ ESPINOSA	6TO. REGIDOR	PRESENTE
C. MARIA LIZBETH SEGUIN DE LA O	7MA. REGIDORA	PRESENTE

Una vez realizado el pase de lista, y de acuerdo al Artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, sé informa que existe el quorum legal para llevar a cabo los trabajos de la DOCEAVA Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiconcuac de Juárez Estado de México Administración 2025-2027, al existir una asistencia de NUEVE de NUEVE integrantes del ayuntamiento. Es cuanto señor presidente-----

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En uso de la Voz el Presidente solicita al Secretario continuar con el desarrollo de la sesión de cabildo. -----

A lo que el Secretario, dice con gusto Señor Presidente. -----

En Uso de la palabra el Secretario manifiesta, en este momento procedo a dar Lectura al Orden Del Día. -----

12ª.
Sesión
ordinaria

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. - Pase de lista de asistencia y declaración del Quórum legal con la instalación de la Doceava Sesión Ordinaria de Cabildo; -----

SEGUNDO. - Lectura y Aprobación del Orden del Día; -----

TERCERO. - Lectura, firma y aprobación del acta anterior; -----

CUARTO. - Informe sobre el proceso de Elección de Delegados y Consejos de Participación Ciudadana; -----

QUINTO. - Asuntos Generales. -----

- I. Comparecencia de la Lic. Marina Campero Cortes, Directora de Obras Públicas; -----
- II. Informe en relación la petición del Lic. Marcos Rodríguez Espinosa, Sexto Regidor, respecto a las personas que están como encargadas de despacho de las Diferentes áreas de la Administración Municipal; -----

SEXTO. -Declaración de Clausura de la Sesión. -----

Se somete a consideración de los ediles que, si están por la afirmativa del orden del día, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Se informa presidente que el Orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

Es cuanto señor presidente. -----

En uso de la voz el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

A lo que el Secretario, dice con gusto Señor Presidente. -----

En Uso de la palabra el Secretario de Ayuntamiento menciona, en este momento informo a los integrantes del cuerpo edilicio que los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO** ya han sido desahogados, y a efecto de continuar con el Orden del Día, procedo a dar Lectura al **TERCER** punto del Orden del Día, que es Lectura, firma y aprobación del acta anterior, en este punto es importante mencionar que el acta se les proporciono a los ediles para su análisis, por lo que solicito la dispensa de la lectura del acta anterior y pregunto si existe algún comentario Sírvanse a manifestarlo en este momento. Al no existir comentario alguno se somete a consideración de los ediles que si están por la aprobación del Acta anterior sírvanse a manifestarlo en este momento levantando la mano; se informa que el Tercer punto del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del cabildo, es cuánto. -----

El Presidente Manifiesta, continúe Secretario con el Siguiete Punto del Orden del Día. ----

A lo que el Secretario, dice con gusto Señor Presidente. -----

En uso de la palabra el Secretario de Ayuntamiento manifiesta como **CUARTO** punto del orden del día, tenemos, Informe sobre el proceso de Elección de Delegados y Consejos de Participación Ciudadana. -----

El presente informe tiene como objetivo detallar el proceso electoral llevado a cabo en el municipio de Chiconcuac de Juárez, el día 16 de marzo de 2025, para la elección de autoridades auxiliares en los distintos barrios que componen la demarcación. Este proceso es parte fundamental de la estructura administrativa y política del municipio, ya que las autoridades auxiliares desempeñan un papel clave en la gestión de los recursos y servicios a nivel local. -----

En este sentido en LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO se aprobó por unanimidad de votos la convocatoria para elegir a los Delgados e integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana. -----

2. Contexto y Composición del Municipio. -----

El municipio de Chiconcuac de Juárez está conformado por barrios y colonias, cada uno con su propio contexto social y cultural. Siendo los siguientes: -----



12ª.
Sesión
ordinaria

- Barrio San Pedro. -----
- Barrio San Miguel. -----
- Barrio San Pablito. -----
- Barrio Santa María. -----
- Col. Xala-Xolache. -----
- Col. Las Joyas. -----

Cada uno de estos barrios tiene su propia dinámica, quienes colaboran estrechamente con el gobierno municipal. -----

3. Marco Legal y Normativo. -----

El proceso electoral para la elección de autoridades auxiliares en Chiconcuac de Juárez se rige por las disposiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 115, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en sus artículos 113, 116, 122, 123 y 128; en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en los artículos 1, 2, 3, 8, 31 fracciones V y XII, 56, 57 fracción I, 58,59, 60, 64 fracciones II y IV, 72, 73, 74, 75, 76 y 77; la Convocatoria emitida por el gobierno municipal. Esta convocatoria definió los procedimientos, fechas y condiciones bajo las cuales se organizaron las elecciones. -----

4. Detalles del Proceso Electoral (16 de marzo de 2025). -----

El pasado 16 de marzo de 2025, se llevó a cabo el proceso electoral para la elección de las autoridades auxiliares en los barrios del municipio. A continuación, se detallan los resultados y particularidades de la elección en cada uno de los barrios: -----

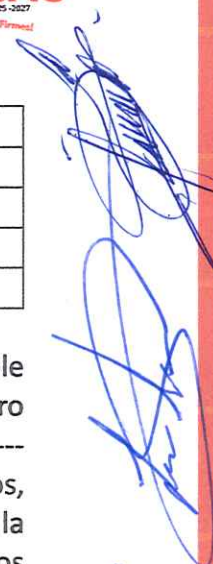
Barrio de Santa María: En este barrio, se registraron dos planillas para la elección de las autoridades auxiliares. La elección fue realizada conforme a la convocatoria y resultó en una competencia democrática entre ambas planillas, quedando como ganadora la planilla No1, conformada por: -----

Nombre	Cargo
C. Manuel Bojorges López	Primer Delegado
C. José Luis Zacarías Palomo	Suplente del Primer Delegado
C. Dulce María Gisela Suarez Cuevas	Segunda Delegada
C. María Fernanda Robles Cuevas	Suplente Segunda Delegada
C. Anselmo Juárez Aguirre	Tercer Delegado
C. Gerardo Vargas Huerta	Suplente de Tercer Delegado
C. Daniel Bojorges Ruiz	Presidente del COPACI
C. Ma. Guadalupe Salazar Venado	Suplente del Presidente de COPACI
C. Elizabeth Zacarías Vargas	Secretaria del COPACI
C. Ma. Guadalupe Duran Venado	Suplente del Secretario de COPACI
C. Jorge Bojorges Venado	Tesorero del COPACI
C. Paola Venado Martínez	Suplente del Tesorero del COPACI

Barrio de San Pablito y Col. Xala-Xolache: En ambas comunidades, solo se registró una planilla para cada uno. De acuerdo con lo establecido en la convocatoria al no haber competencia electoral, y al registrarse solo una planilla, quedan automáticamente reconocidas como planilla ganadora, que es en el Barrio de SAN PABLITO. -----

Nombre	Cargo
C. Orlando Ramos Olivares	Primer Delegado
C. Julio Cesar Zavala Cárdenas	Suplente del Primer Delegado
C. Adriana Rodríguez Estrada	Segunda Delegada
C. Paola Lizbeth Castro López	Suplente segunda delegada
C. Constantino Pérez Zavala	Tercer Delegado
C. Ascensión Vargas Lira	Suplente de Tercer Delegado
C. Laura Elena Pérez Zavala	Presidente del COPACI

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



C. María Juana Peralta Sánchez	Suplente del Presidente de COPACI
C. Vicente Cruz Uribe	Secretario del COPACI
C. José Juan Zavala Romero	Suplente del Secretario de COPACI
C. Rosalba Zavala Martínez	Tesorero del COPACI
C. Fabiola Rodríguez Estrada	Suplente de Tesorero de COPACI

12ª.
Sesión
ordinaria

con lo que respecta a la planilla que se registró en **XALA-XOLACHE**, esta planilla no cumple con los dos requisitos, no tiene como tal suplentes y no cuenta con la equidad de género que se había marcado en la convocatoria. -----

Con lo que respecta a los **Barrios de San Miguel, San Pedro y Las Joyas**: En estos tres barrios, no se registraron planillas para participar en el proceso electoral y de acuerdo con la convocatoria, en la base NOVENA inciso c) nos dice que: En caso de no registrarse al menos una planilla a participar en la elección de Delegados e integrantes de los Consejo de Participación Ciudadana por cada pueblo, barrio o colonia, mediante acuerdo de Cabildo, los integrantes del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, Administración 2025 - 2027, designaran a los Delegados e integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana según sea el caso. -----

De acuerdo a lo anterior se les pregunta a los integrantes del cabildo, si existe algún comentario sírvanse a manifestarlo en este momento. -----

En uso de la palabra el sexto regidor hace la precisión en lo que respecta a la lectura que dio a la planilla del barrio de Santa María comentaste que María Fernández Cuevas suplente de segunda regidora, Anselmo Juárez Aguirre, como tercer Regidor y Gerardo Vargas Huerta como Suplente de Tercer Regidor, cuando son de Delegados. -----

El Quinto Regidor manifiesta: en resumen, los dos tanto en Santa María y san Pablito, se realiza el mismo error, dices Tercer regidor y es tercer delegado, -----

El Secretario expresa, ok, se tomarán en cuenta los comentarios, y si hay algún otro comentario, al no existir otra expresión menciona, es cuanto Presidente. -----

En uso de la palabra el Presidente le pide al Secretario Continuar con el siguiente Punto del Orden Del Día. -----

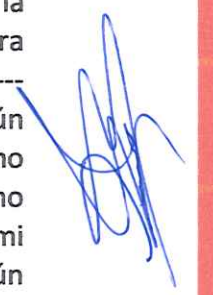
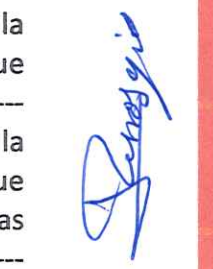
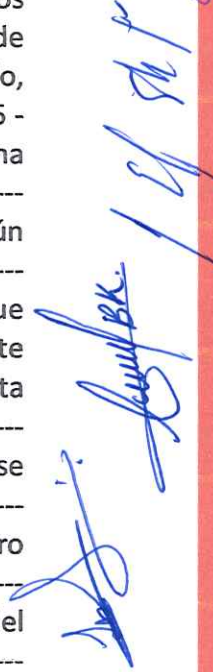
A lo que le Secretario Responde, Con Gusto Presidente, el **QUINTO** y es el referente a **Asuntos Generales** en este momento hago del conocimiento de los integrantes del cabildo que se ha registrado dos puntos a tratar en asuntos Generales, el primero es la Comparecencia de la Lic. Marina Campero Cortes, Directora de Obras Públicas, por lo que en este momento se solicita pase a la Sala de Cabildos. -----

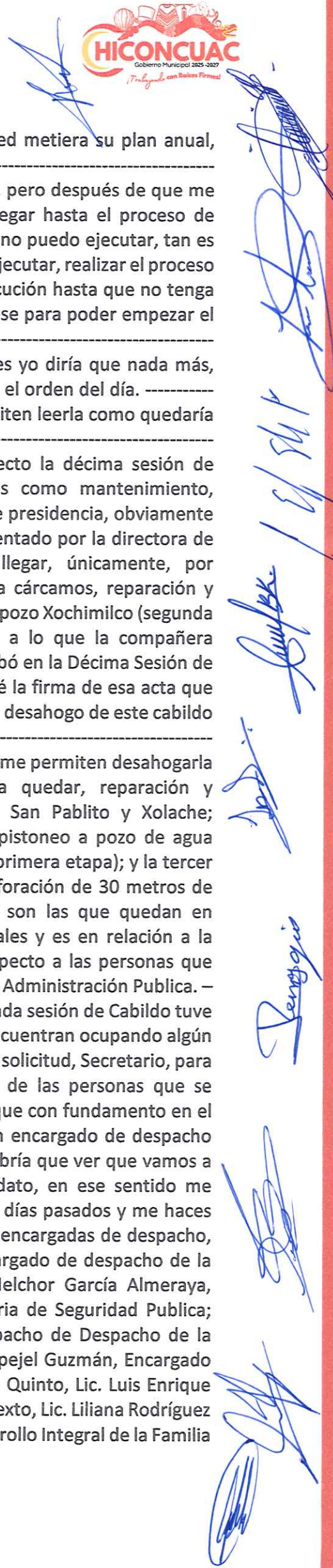
En uso de la voz el Secretario dice los siguiente; había una situación en la lectura de la Décima Sesión de Cabildo en donde se dice de unas obras y ustedes me mencionaban que era necesario que estuviera la compañera Marina, porque no les habían mencionado esas obras. -----

la Segunda regidora hace uso de la Voz y comenta, respecto a la Lectura que le diste a la acta de cabildo allí decía mantenimiento a los edificios, Lic. Marina, ¿qué constructora contrato para la pinta, para realizar el mantenimiento y la pinta de los edificios?. -----

La Directora de Obras manifiesta, la de la presidencia municipal, Yo no tengo ningún contrato hecho para la pinta de las presidencias de las fachadas municipales, en obras no tenemos expediente, la contratación, yo no hice ninguna contratación, puesto que yo no puedo ejecutar si no tengo un acta de autorización previa, para lo cual por eso ingrese mi programa anual de obras, pero no tengo considerado. De obra pública no salió ningún presupuesto, de hecho, tiene que salir un presupuesto base, no tengo presupuesto base, si ustedes me piden en este momento que les muestre el expediente técnico, no tengo, y tampoco puedo generarlo si no tengo mi acta de autorización previa, antes de ejecución de cualquier proyecto, tenemos que tener el acta de autorización para lo cual es el acta de cabildo. -----

El Tercer Regidor pregunta, ¿entonces a su parecer, conforme a lo asentado que el secretario, de la Lectura del acta, manifestaba que nosotros aprobamos ese trabajo, pero





12ª.
Sesión
ordinaria

usted está manifestando que ese trabajo fue antes de que usted metiera su plan anual, entonces ese trabajo no está dentro? -----

la Directora de Obras responde, No, de hecho estaría dentro de, pero después de que me autoricen, yo primero necesito una autorización para poder llegar hasta el proceso de Contratación, si yo no tengo un acta de autorización o un oficio, no puedo ejecutar, tan es así, que no he ejecutado porque necesito el acta de cabildo para ejecutar, realizar el proceso de contratación de todo mi programa anual, por eso no hay ejecución hasta que no tenga esa acta de cabildo donde vienen todos los programas que ingrese para poder empezar el proceso. -----

Solicita el uso de la palabra el Primer Regidor y manifiesta, pues yo diría que nada más, corrija el acta para que no haya malos entendidos y sigamos con el orden del día. ----- el Secretario interviene y dice lo siguiente: De hecho, si me permiten leerla como quedaría para que no tengan problemas. -----

El Sexto Regidor expresa, únicamente hacer la precisión respecto la décima sesión de cabildo, precisamente en la lectura que tú le diste, metías como mantenimiento, precisamente las pintas y mantenimientos de los dos edificios de presidencia, obviamente esos mantenimientos no venia en el plan de obras que fue presentado por la directora de Obras Públicas, la directora de Obras Públicas nos hizo llegar, únicamente, por mantenimientos tres conceptos, reparación y mantenimiento a cárcamos, reparación y mantenimiento a pozo Xochimilco y reparación mantenimiento a pozo Xochimilco (segunda etapa), únicamente esas obras fueron aprobadas de acuerdo a lo que la compañera Directora de Obras Publicas había presentado y es lo que se aprobó en la Décima Sesión de Cabildo, entonces habíamos hecho la petición antes de que se dé la firma de esa acta que había quedado pendiente por esa situación. Y continuemos con el desahogo de este cabildo de cabildo. -----

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento menciona, si me permiten desahogarla como queda, estamos en mantenimientos nada más va a quedar, reparación y mantenimiento a cárcamo de aguas residuales, San Miguel, San Pablito y Xolache; reparación y mantenimiento al pozo Xochimilco, limpieza por pistoneo a pozo de agua potable y desazolve por tubería, extracción de bomba de agua, (primera etapa); y la tercer obra seria reparación y mantenimiento al pozo Xochimilco, perforación de 30 metros de profundidad, colocación de tubería y aforo (segunda etapa);, son las que quedan en mantenimiento. Pasamos al Segundo punto de Asuntos Generales y es en relación a la petición del Sexto Regidor, Lic. Marcos Rodríguez Espinosa, respecto a las personas que están como encargadas de despacho de las diferentes áreas de la Administración Publica. – El Sexto Regidor Toma la Palabra y Expresa lo siguiente: en la pasada sesión de Cabildo tuve a bien solicitar precisamente el informe de las personas que se encuentran ocupando algún cargo como encargadas de despacho, en días pasados te hice una solicitud, Secretario, para que me comentaras y me dieras la relación de todas y cada de las personas que se encuentran como encargadas de despacho; porque lo hago, porque con fundamento en el Artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal, nos marca que ningún encargado de despacho podrá exceder por un término de sesenta días, entonces aquí habría que ver que vamos a hacer con esta situación, para precisamente regularizar este dato, en ese sentido me permito darle lectura a la información que me hicieras llegar en días pasados y me haces una aclaración respecto a las personas que se encuentran como encargadas de despacho, el Primero de ellos es el Lic. Marco Madonio Pulido Amox, encargado de despacho de la Dirección de Seguridad Publica; el Segundo el Lic. Joaquín Melchor García Almeraya, encargado de Despacho de la Secretaria Técnica de la Secretaria de Seguridad Publica; tercero, Domingo Javier Venado Zambrano, encargado de Despacho de Despacho de la Dirección General del IMCUFIDE; Cuarto, Lic. Héctor Horacio Espejel Guzmán, Encargado de Despacho de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos; Quinto, Lic. Luis Enrique Peralta Méndez, encargado como Facilitador del Juzgado Cívico; Sexto, Lic. Liliana Rodríguez Ayala, Encargada de despacho del Sistema Municipal para al Desarrollo Integral de la Familia



12ª.
Sesión
ordinaria

(DIF); Séptimo, Lic. María Concepción Espinosa Gallegos, Encargada de Despacho del Juzgado cívico; Octavo, Lic. Wendy Rosales Salinas, encargada de despacho de la Unidad de ingresos; y por último la C. María Marlen Salazar Capistran, encargada de despacho de Cultura y Educación; entonces al respecto si quisiera que se mencionara cual va a ser la regularización que se va a hacer respeto a estos cargos que se tienen como encargados de Despacho, es cuanto Secretario. -----

toma la palabra la Síndico Municipal, Efectivamente como la mencionaba el Regidor ya se analizaron precisamente el Status de estas personas, cada uno tiene diferentes situaciones, en algunos casos, por ejemplo, los que son Derechos Humanos, Juez Cívico y facilitadores, estamos esperando la cuestión de las ternas, porque se lanzó convocatoria, por si no lo recuerdan y con respecto a los otros personajes, estamos precisamente en el análisis de desempeño para haber si ratificamos ya su cargo o se busca una persona distinta, eso lo estamos considerando dependiendo del desempeño que han tenido a lo largo de este periodo en lo que han ocupado sus cargos y obviamente en su momento oportuno a excepción de los tres que mencione que es por convocatoria, le haremos de su conocimiento. -----

El Sexto Regidor comento, les solicito que le den celeridad a eso, en virtud de que estamos ya fuera del plazo que marca la Ley Orgánica, que eso si es una cuestión que tenemos ya darle solución de manera inmediata, obviamente yo también tengo conocimiento que hubo nombramientos de esas personas que no se les dio desde el inicio de esta administración, hay algunos que sí, hay algunos otras personas que fueron nombradas como encargadas de despacho posteriormente, que a lo mejor son dos o tres personas que todavía no excedemos de ese término, pero si me gustaría que se les diera ya solución a esta situación de estas personas que se encuentran como encargadas de despacho de estas áreas. -----

En uso de la Voz el Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

A lo que el secretario responde, como **SEXTO** punto del Orden del día es la Clausura de la sesión. -----

En uso de la Palabra el Presidente expresa lo siguiente: en virtud de que todos los puntos del Orden de día fueron agotados y siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del día cuatro de abril del año dos mil veinticinco, se da por Clausurada la DOCEAVA Sesión Ordinaria de Cabildo. -----


C. RAFAEL VAZQUEZ DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHICONCUAC, ESTADO DE MEXICO





LIC. JOY ROSAS GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL



C. JOSE LUIS VENADO BOJORGES
PRIMER REGIDOR

12ª.
Sesión
ordinaria

C. KARINA AVILA BANUET
SEGUNDA REGIDORA

C. REYNALDO RAMOS ROJAS
TERCER REGIDOR

C. VIRIDIANA SALAZAR VARGAS
CUARTA REGIDORA

C. OCTAVIO SANCHEZ ESTRADA
QUINTO REGIDOR

LIC. MARCOS RODRIGUEZ ESPINOSA
SEXTO REGIDOR

C. MARIA LIZBETH SEGUIN DE LA O
SEPTIMA REGIDORA

LIC. JOSE EUTIQUIO SANCHEZ FLORES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE CHICONCUAC